



Mi PROFEPA

AÑO 2 ■ NÚMERO 2



Vigilancia Comunitaria

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PRESENTACIÓN

En este número, la PROFEPA te presenta a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, los grupos de personas honestas, responsables, comprometidas e interesadas en el cuidado y defensa de los recursos naturales de su comunidad que voluntariamente coadyuvan con las tareas de vigilancia, con la intención de preservar el medio ambiente. De igual manera, te invita a formar parte de ellos o a integrarlos si aún no existen en tu comunidad.

En cuanto a las efemérides ambientales, resalta cuatro días relevantes para el cuidado del medio ambiente en nuestro territorio: el Día Mundial de los Humedales, el Día de las Mujeres y Niñas en la Ciencia, el Día Nacional de Águila Real y el Día Mundial de la Energía.

Disfruta de este número, compártelo y únete a los comités de tu localidad.

Mi PROFEPA

Es una publicación de libre acceso elaborada por la Coordinación de Comunicación Social de la Profepa.

www.gob.mx/profepa

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.

Contacto: difusion.profepa@profepa.gob.mx, Tel. 55 49 63 00

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Contenido

2 Entérate

Comités de Vigilancia Participativa

- Quienes lo constituyen
- Funciones
- ¿Qué no puede realizar un Vigilante Comunitario?
- Requisitos
- Obligaciones
- Derechos

8 Al Interior

- Actos y hechos que debe denunciar un Vigilante Comunitario

13 Nuestro Entorno

- Número de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa por estado

18 Normatividad Ambiental

- NOM-061-SEMARNAT-1994

22 Efemérides Ambientales

- Efemérides febrero

Comités de Vigilancia Ambiental Participativa



¿Quiénes lo constituyen?

Grupos de personas honestas, responsables, comprometidas e interesadas en el cuidado y defensa de los recursos naturales de su comunidad que voluntariamente coadyuvan con la autoridad ambiental en las tareas de vigilancia.

Para conformar un comité deben integrarse por lo menos 5 miembros, quienes reciben asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente por parte de la Procuraduría.



Funciones:

Realizar recorridos de vigilancia para prevenir y detectar posibles infracciones administrativas o ilícitos penales que afecten los recursos forestales de su localidad.



Recibir información de actividades que contituyan la transgresión al entorno ambiental.

Informar a la Procuraduría y a las instancias federales competentes las contingencias de los ecosistemas de su localidad, como son: los incendios, plagas o enfermedades, sequías, heladas, ventarrones que puedan dañar sus recursos forestales.

Desarrollar actividades de orientación y difusión de protección al medio ambiente al interior de su localidad.



¿Qué no puede realizar un vigilante ambiental?



- ✘ Inspecciones a nombre de la PROFEPA.
- ✘ Ejercer ningún acto de autoridad.
- ✘ Portar armas.
- ✘ Detener personas.
- ✘ Invadir o allanar propiedades privadas.
- ✘ Capturar por cuenta propia especies protegidas.
- ✘ Decomisar productos u objetos de delito.



Requisitos

- ✓ Ser mayores de edad
- ✓ Conocer su localidad, sus recursos forestales y los límites de su territorialidad.
- ✓ No tener antecedentes de infracciones administrativas ni antecedentes penales.
- ✓ En el caso de ejidos y comunidades, sus integrantes deberán ser electos mediante asamblea.





Obligaciones



Elaborar programas de trabajo con apoyo con apoyo de la representación de la Profepa en el Estado, así como en las actividades preventivas de vigilancia.

Realizar acciones de vigilancia en materia ambiental de acuerdo al programa de trabajo aprobado por la mesa directiva del comité.

Portar en lugar visible la identificación de vigilantes ambientales durante las acciones de vigilancia que realicen.

Derechos

Participar en las reuniones plenarios del comité en las que se apruebe el programa de trabajo y se evalúen los resultados y actividades.

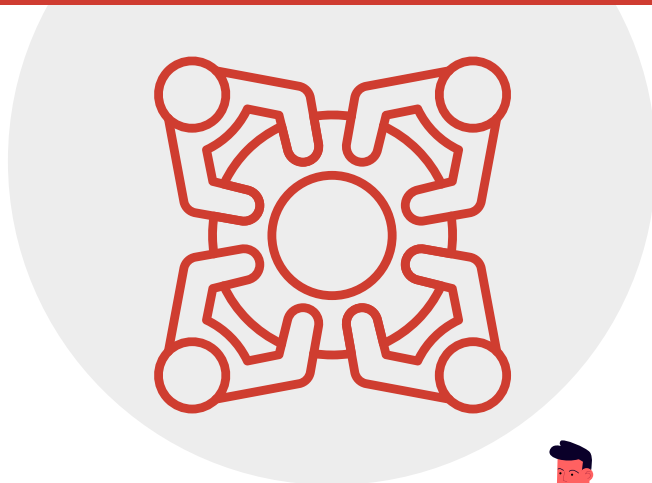
Ser elegido como miembro de la mesa directiva de los comités.

Recibir capacitación por parte del personal de la PROFEPA.

Recibir apoyo y seguimiento de manera programada y sistemática a sus acciones de vigilancia por parte del personal de la PROFEPA.

Contar con la acreditación por parte de la PROFEPA de conformidad con el procedimiento establecido.

Recibir asesoría legal si se generan problemas durante su labor de vigilancia.



La Mujer y la Niña en la Ciencia

En diciembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/70/212 decretó el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, esto con el propósito de reconocer el importante papel que cada una desempeña en la ciencia y la tecnología.

El interés por la equidad de género en este sector se ve favorecido en el 2011, debido a que la Comisión Jurídica y Social de la Mujer aprobó el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluida la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al empleo y al trabajo decente.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la comunidad científico y tecnológica, no obstante se siguen encontrando con dificultades y obstáculos para contribuir de manera efectiva en este campo. La gran brecha de género, persistente desde hace varios años, se ve reflejada en que menos del 35% de la comunidad científica es mujer.

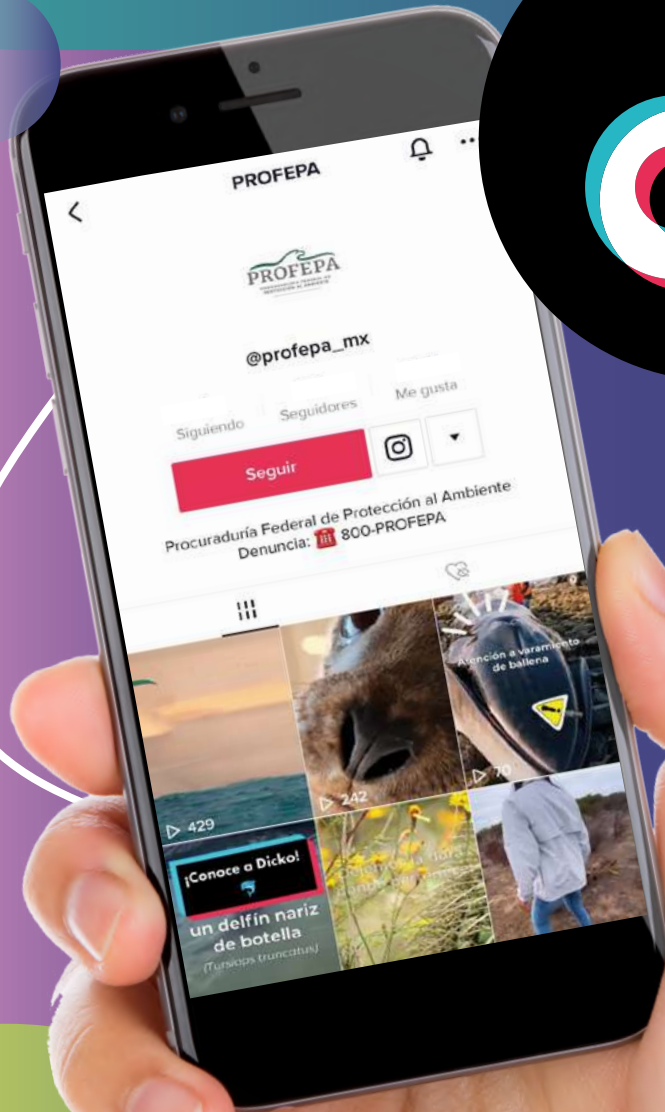
Es imprescindible la participación de las mujeres y niñas en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación en condiciones de igualdad.

La PROFEPA está liderada e integrada por mujeres ilustres y comprometidas con el bienestar ambiental, por ello queremos reconocer su participación en cada una de las funciones que ejecuta este organismo.



Fuente: (1) https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/212&Lang=S
(2) <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia>
(3) <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-internacional-de-las-mujeres-y-las-ninas-en-la-ciencia>

Síguenos en nuestras redes sociales





Actos y hechos que debe denunciar un Vigilante Ambiental

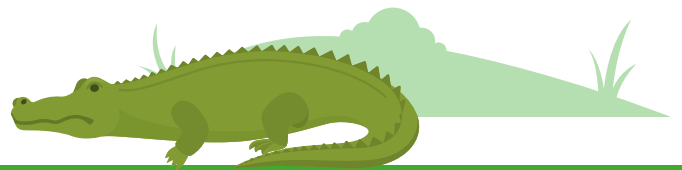


¿Qué es un delito ambiental?

Todo comportamiento que atenta contra el medio ambiente, ya sea de manera directa o indirecta.

Vida Silvestre

Destrucción, aprovechamiento no autorizado, posesión, transporte, comercialización, exportación e importación ilegal, aprovechamiento de especies en veda o bajo protección especial, cacería ilegal o furtivismo.



Delitos Forestales

Tala en bosques, selvas y áreas naturales protegidas.

Almacenamiento y transporte no autorizado de productos forestales.

Cambios de uso de suelo en bosques, selvas y áreas naturales protegidas.

Aprovechamiento no autorizado de productos no maderables.



Impacto Ambiental

Carecer o no cumplir con las condiciones de la autorización de manifestación de impacto ambiental.

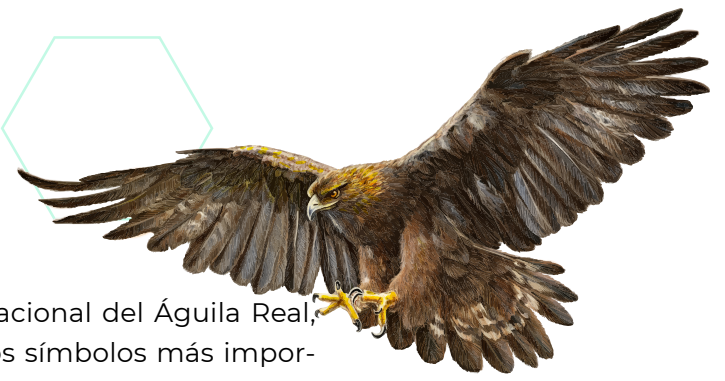
Cambios de uso de suelo en bosques y selvas.

Obras en áreas naturales protegidas.

Daños que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables a los ecosistemas.



El Águila Real

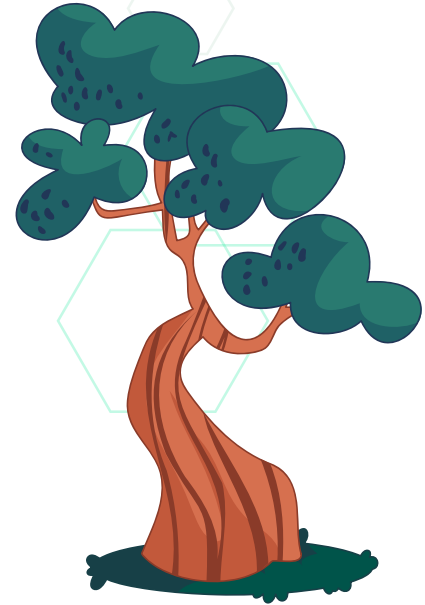


Cada 13 de febrero se conmemora en México el Día Nacional del Águila Real, una especie que, a pesar de ser considerada uno de los símbolos más importantes en la identidad mexicana, se encuentra en constante amenaza.

El águila real (*Aquila chrysaetos*) se distribuye de manera natural desde el norte del país hasta el centro. La fuerte preferencia a zonas áridas y montañosas con hábitats de pino, encino y matorral espinoso en la Península de Baja California, pasando por Chihuahua, Durango, Sinaloa y Nayarit.

En términos de morfología, la hembra llega a ser más grande, con una altura de hasta un metro y siete kilos, por el contrario, el macho llega a medir más de 87 centímetros y un peso máximo de seis kilos. Por sus características de cacería y gran tamaño es considerada un depredador tope dentro de su ecosistema, por lo que es de suma importancia para mantener regulada las poblaciones de animales presa.

En México además de tener una importancia ecológica, también es culturalmente relevante, ya que es el símbolo emblemático del escudo Nacional, históricamente menciona la leyenda que la civilización de México Tenochtitlan fue fundada donde se encontró el águila posada sobre un nopal, en dicha leyenda el águila representa a Huitzilopochtli el Dios de la guerra, quien también se identifica con el sol.

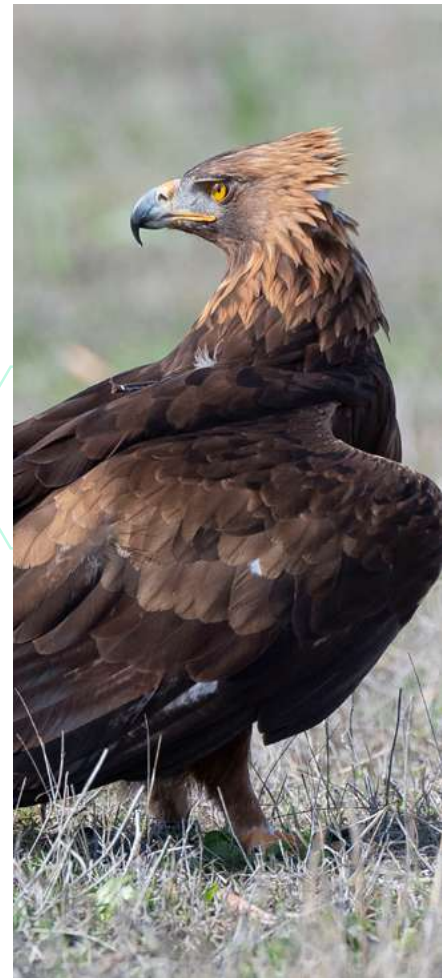




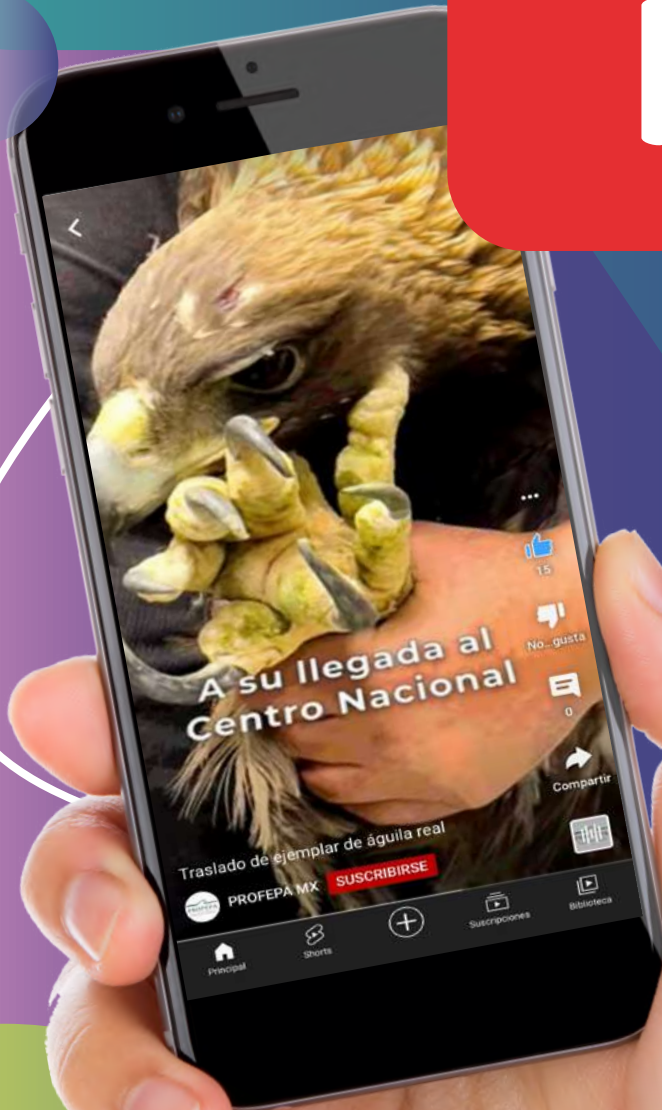
Sin embargo, la especie ha sido fuertemente depredada por cazadores ilegales y su hábitat ha disminuido debido a la agricultura y a la urbanización, por 12 años se ha catalogado como Amenazada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La CONANP creó el Programa de Protección, Conservación y Recuperación del Águila Real el cual tiene como propósito la conservación, de las poblaciones silvestres y el cuidado de su distribución. Así mismo se creó el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real, ubicado en el Heroico Colegio Militar, operado por las Secretarías de la Defensa Nacional, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

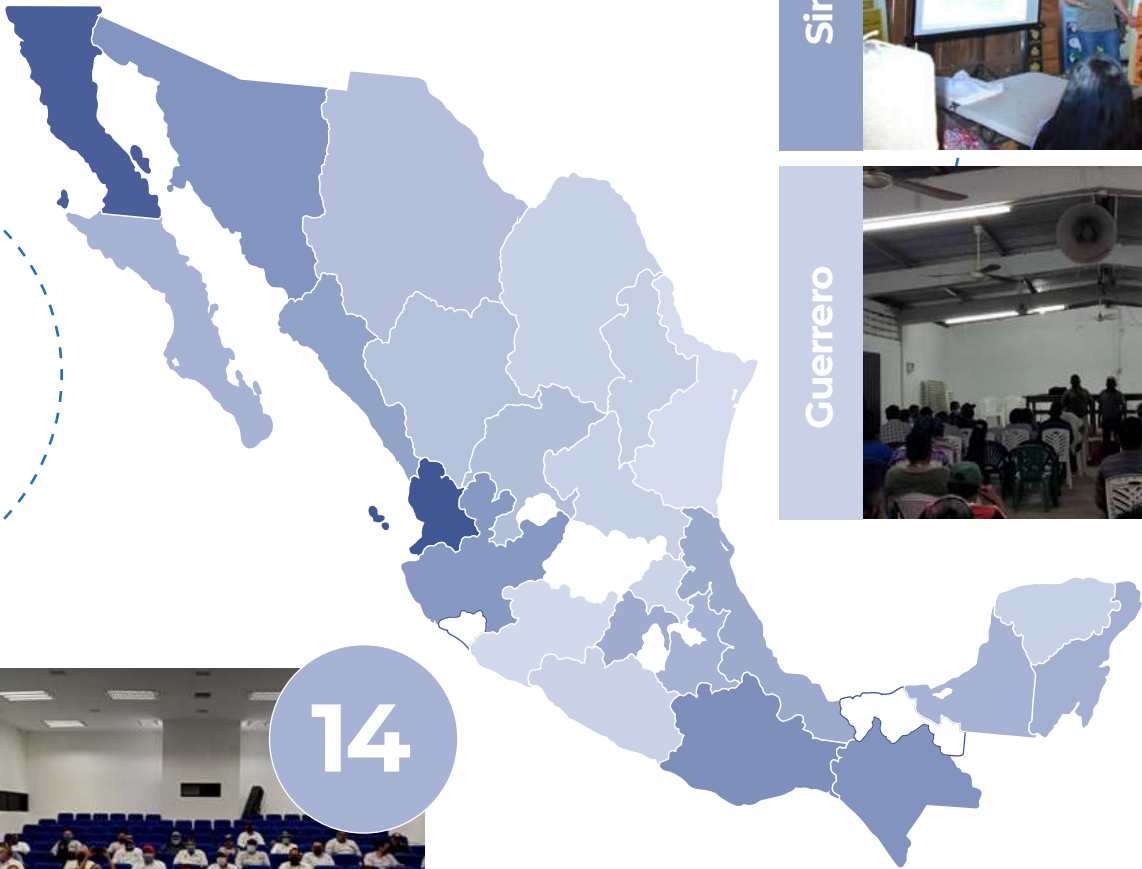
La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como encargada de hacer efectiva la ley ambiental, se encarga de inspeccionar los centros de conservación del águila real, verificando que se tenga un trato digno y respetuoso a todos los ejemplares, así como sus planes de manejo. La Procuraduría coordina Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en las localidades de distribución del águila real para fomentar y garantizar la protección de los ejemplares restantes en su hábitat natural.



Síguenos en nuestras redes sociales



Número de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa por estado



Sinaloa



19

Guerrero



5

Baja California Sur



14

Veracruz



17

Oaxaca



25

Baja California



Estado de México

16



Hidalgo

5



Puebla

14



San Luis Potosí

5



Sonora

24



Quintana Roo

15



Jalisco

22



Nayarit

43



Chihuahua



10

Cohauila



5

Nuevo León



6

Tamaulipas



2

Durango



10

Zacatecas



11

Campeche



14

Yucatán



5

Chiapas



24

La Energía



Un día para reflexionar sobre la importancia del cuidado y uso responsable de la energía.

Desde 1949 el 14 de febrero se estableció como el Día Mundial de la Energía. El objetivo principal de la conmemoración de este día es hacer que las personas concienticen sobre el uso sostenible de la energía y así poder incentivar el uso de fuentes alternativas.

Actualmente, aproximadamente, 80% de la energía se produce a partir de combustibles fósiles. La generación de energía por fuentes no renovables como el petróleo, carbón y gas han provocado grandes impactos negativos al medio ambiente, ya que se emiten grandes cantidades de gases de efecto invernadero y el agudizamiento del cambio climático.

Desafortunadamente un porcentaje muy bajo de la producción de energía se debe a fuentes renovables, por eso mismo este día representa el ser consciente del papel que tiene la energía en nuestro día a día y la posibilidad de que se apueste por sistemas energéticos sostenibles para el medio ambiente y así se reduzcan las emisiones de CO₂. Cuidar nuestro planeta es indispensable.

Las energías renovables son de menor costo de producción y generan un menor impacto al ambiente, se puede obtener energía marítima, hidráulica, por corrientes de agua, solar, eólica, por biomasa, geotérmica o nuclear.

La PROFEPA tiene como competencia verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación, restauración o compensación de las actividades que pudieran afectar al ambiente o los recursos naturales conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.

Además, vigila el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Cambio Climático, impulsa acciones al cumplimiento regulatorio y normativo en materia ambiental que proporciona un desarrollo sostenible que involucra la generación y uso de energía que no impacte en el cambio climático.

Fuente: (1) [https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/ct-menu-item-25/ct-menu-item-27/17-ciencia-hoy/1526-energias-renovables-en-mexico#:~:text=Principales%20fuentes%20de%20energ%C3%ADas%20renovables,solar%20y%20D\)%20energ%C3%ADa%20geot%C3%A9rmica.](https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/ct-menu-item-25/ct-menu-item-27/17-ciencia-hoy/1526-energias-renovables-en-mexico#:~:text=Principales%20fuentes%20de%20energ%C3%ADas%20renovables,solar%20y%20D)%20energ%C3%ADa%20geot%C3%A9rmica.)
(2) <https://www.gob.mx/cenace/articulos/este-14-de-febrero-dia-mundial-de-la-energia-cuidemos-nuestro-planeta?idiom=es>

Síguenos en nuestras redes sociales



NOM-061-SEMARNAT-1994

OBJETIVO

Esta norma oficial mexicana establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Cuenta con **33 especificaciones** sobre como se debe de cuidar el habitat de la flora y la fauna, de una región en específico, al momento de hacer aprovechamiento forestal.



Dicha norma considera que la protección y conservación de la flora y fauna silvestres requiere el establecimiento de especificaciones que permitan mitigar los efectos adversos ocasionados por el aprovechamiento forestal en los bosques que constituyen su hábitat.

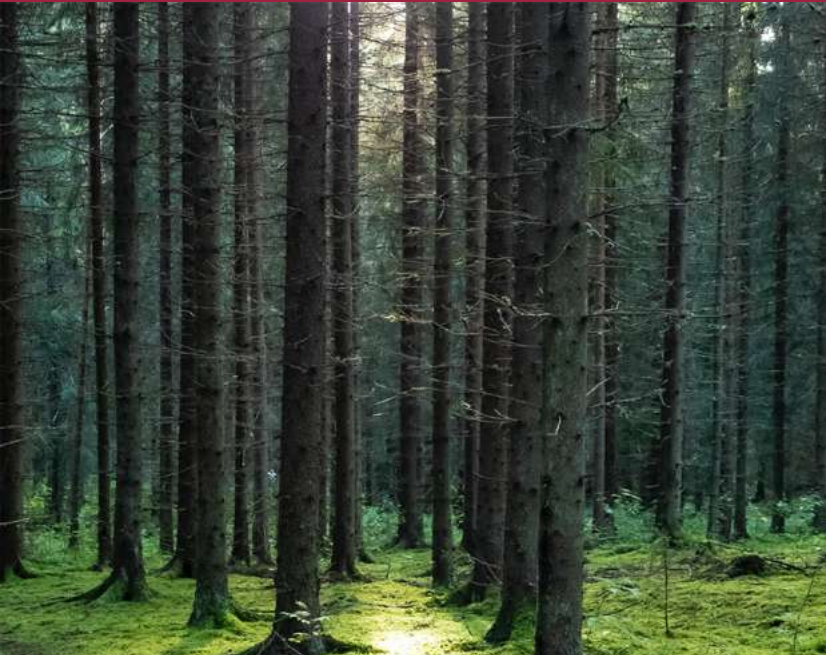


Algunas especificaciones hablan sobre:

- Conservación de la composición de especies vegetales
- Especies de fauna silvestre raras, amenazadas, en peligro de extinción, sujetas a protección especial.

Conservación de la composición de especies vegetales así como de su estructura vertical y horizontal, se considerará lo siguiente:

El mantenimiento de la diversidad estructural con la conservación de árboles vivos de diferente edad, así como árboles muertos derribados y en pie, para contribuir al mantenimiento de los requerimientos de hábitat de especies de flora y fauna asociadas.



Estructura vertical:

El arreglo de las comunidades vegetales, en una superficie determinada a lo largo de un gradiente horizontal.

Estructura horizontal:

El arreglo de la vegetación de una comunidad a partir de las formas de crecimiento herbáceo, arbustivo o arbóreo de diferentes especies y grupos de edades de éstas, en un plano vertical conformado por diferentes pisos de vegetación.



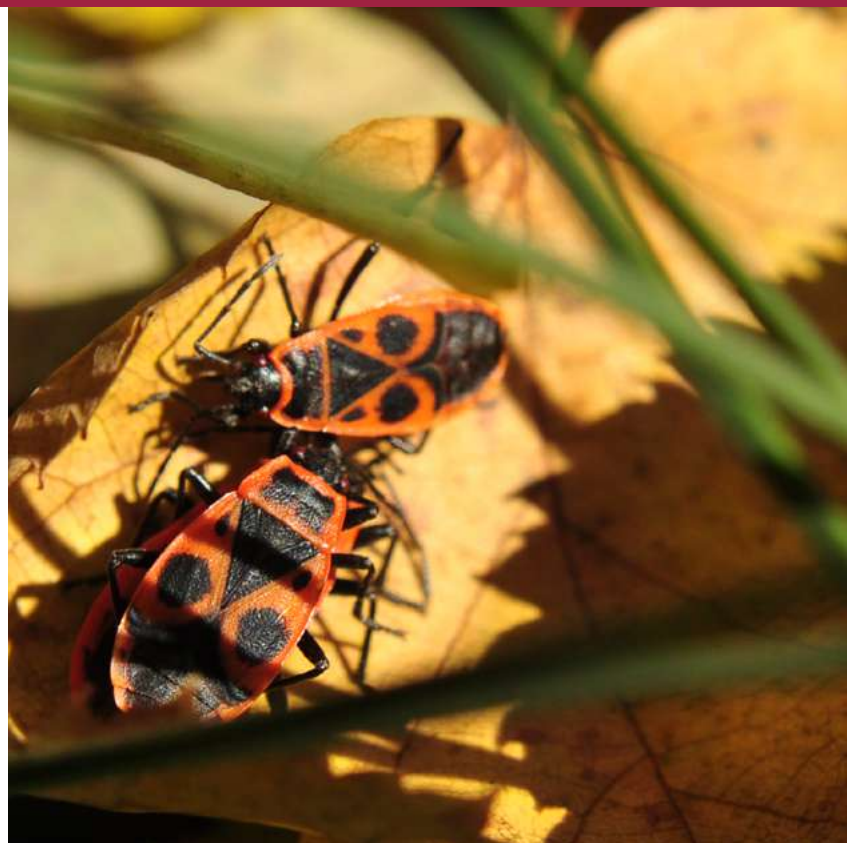
Especies de fauna silvestre raras, amenazadas, en peligro de extinción, sujetas a protección especial, requieren la presentación de una manifestación de impacto ambiental:

Las poblaciones de las especies mediante métodos de medición apropiados acordes con sus características y hábitat.

La superficie de hábitat requerida para mantener las poblaciones viables.

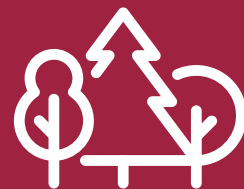
Hábitat

Es el sitio específico en un medio ambiente físico y su comunidad biótica, ocupado por un organismo, especie o por comunidades de especies en un tiempo en particular.

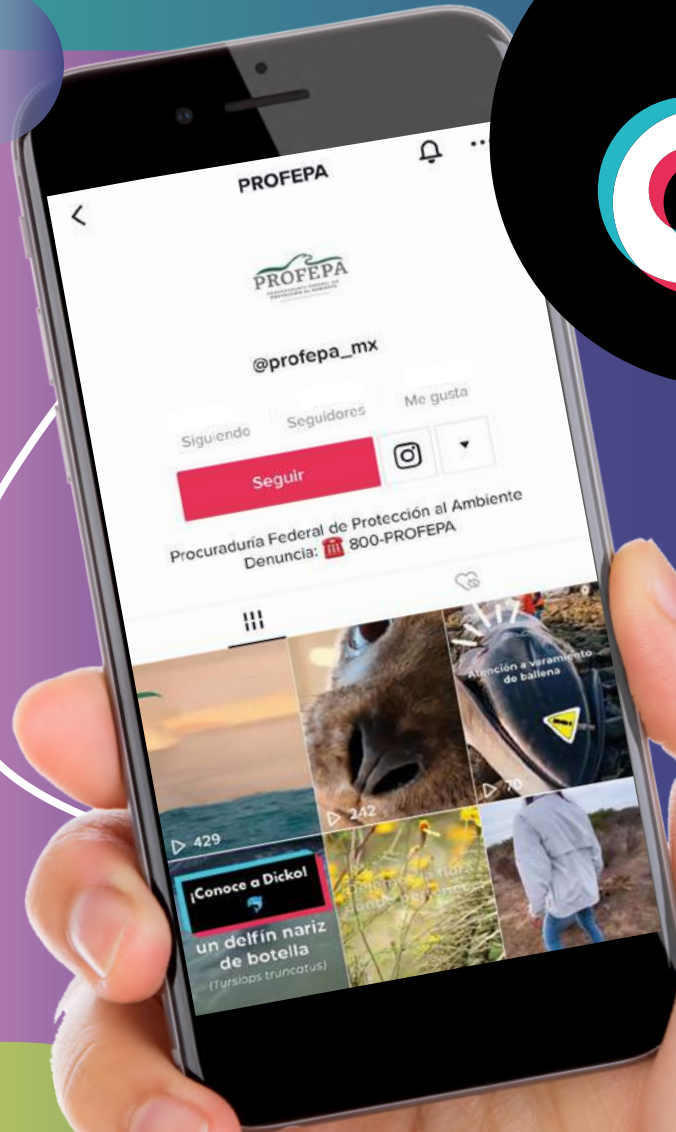


Requerimientos de hábitat

El conjunto de elementos de un ecosistema, necesarios para el desarrollo de una especie de flora o fauna.



Síguenos en nuestras redes sociales



D L M M J V S

| | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | | | | | |

Efemérides Ambientales

Febrero

2022



2 de febrero
Día Mundial de los Humedales

“Actuar por los humedales es actuar por la humanidad y la natura.”



Fuente: <https://www.worldwetlandsday.org/en/>

5 de febrero
Día de la Constitución Política de México

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.”
-Artículo 4to constitucional-



Fuente: Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

11 de febrero
Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia

“Reconocer el papel de las mujeres y las niñas en la ciencia, no sólo como beneficiarias, sino también como agentes de cambio”



Helia Bravo-Hollis
1901 - 2001

"Primera bióloga titulada en México, creadora del Jardín Botánico de la UNAM y máxima autoridad en cactáceas."



"Hice mi trabajo con sentido de responsabilidad ante la UNAM, con amor, con pasión, con coraje; no fue un trabajo con sueldo, fue una grata investigación".

María Elena Caso Muñoz
1915 - 1991

"Cofundadora del Laboratorio de Hidrobiología en el Instituto de Biología de la UNAM, del cual surgió más tarde el Departamento de Ciencias del Mar y Limnología"



Escribí decenas de artículos científicos sobre los principales grupos de equinodermos, lo cual representa la obra más importante y completa que se conoce sobre esta especialidad en nuestro país.

María Agustina Batalla Zepeda
1913 - 2000

Durante los trabajos de campo en el cerro del Ajusco, el bosque de Chapultepec o el cerro del Tepozteco, en Morelos, recogió algunas especies botánicas con los que inició el herbario de la Facultad de Ciencias.



En la Facultad de Ciencias inició su labor docente en 1939 como profesora titular de Botánica, y a partir de 1942 enseñó Biología en la Escuela Nacional de Maestros.

13 de febrero
Día Nacional del Águila Real

"Contribuye a la estabilidad del ecosistema, debido a que regula las poblaciones de sus presas, así conserva el equilibrio ecológico."



Fuente: <https://www.gob.mx/diccionario/articulos/hoy-celebramos-el-aguil-real>

14 de febrero
Día Mundial de la Energía

"La energía es una fuente esencial para el desarrollo social de un país, pues de ella depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes."



Fuente: <https://www.gob.mx/lanacion/articulos/14-de-febrero-dia-mundial-de-la-energia-cuidemos-nuestro-planeta-domes>

21 de febrero
Día Internacional de la Lengua Materna

"Las sociedades multilingües y multiculturales existen a través de sus lenguas, que transmiten y preservan los conocimientos y las culturas tradicionales de manera sostenible."



24 de febrero
Día de la Bandera Mexicana

"La bandera, el escudo y el himno representan los valores y la historia de los pueblos, que sumados a las costumbres y tradiciones crean un sentido de pertenencia y contribuyen a consolidar nuestra identidad."





PROFEPA

¿Te gustaría pertenecer a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa?

REGÍSTRATE